LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

CONTRATO :	DE OBRA N°051 DEL 16 DE ENERO 2024.
CONTRATISTA:	CONSTRU-INTER S. A.S
NIT N°	844.003.568-7
R/L:	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C.C:	C. C. No. 86.079.035 expedida en Villavicencio.
VALOR INICIAL:	$ 1.609.298.617
VALOR ADICIONAL 1:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 1.609.298.617
PLAZO:	CINCO (5) MESES
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS VEREDAS EL TRIUNFO Y LA COLMENA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	----------	----------	----------	----------	----------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD DEL BIEN	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	13-11-2024	13-11-2025	$321.859.723.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101002168	ACTA N° 06 DE RECIBO FINAL
SUMINISTRO DE REPUESTOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
ESTABILIDAD DE OBRA	13-11-2024	13-11-2029	$321.859.723.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101002168	ACTA N° 06 DE RECIBO FINAL
CALIDAD DEL SERVICIO	----------	----------	----------	----------	----------	_____
OTRAS						
RESPONSABILIDAD CIVIL	----------	----------	----------	----------	----------	_____

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	GLORIA SOFIA MARTINEZ	PROFESIONAL DE APOYO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	